

MOVIMIENTO PROVIDA EN BARCELONA (Cataluña, España)

Autor : José María Amenós Vidal. Psicólogo Clínico y Social (docencia e investigación desde 1984)* por la Universidad Central de Barcelona (España).

Índice. Sumario. La política rupturista con la cultura de la muerte. La historia de Cataluña y su identidad manchada de sangre de los catalanes. 1. La anestesia moral del Arzobispado de Barcelona. La situación de impunidad en el caso del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo. 2. Sobre el Cardenal-Arzobispo Luís Martínez. 3. Obispo Thomas Olmsted vs. Cardenal Luís Martínez. 4. Alois III von Liechtenstein vs. Juan Carlos I de España. 5. La cultura de la muerte en el ámbito religioso en Cataluña. 6. Los furibundos católicos en las diócesis barcelonesas. 7. Cataluña y su búnker de políticos suicidas. 8. La psicopatía de una civilización amenazada por si misma. 9. Carlos Morin o doctor muerte, apodado "el carnicero" de Barcelona. La crónica catalana más reciente de un psicópata muy mediático. 10. El paralelismo histórico entre la doctrina nazista y la eutanasia en Cataluña. El asesinato o tötung de Binding-Hoche en los hospitales catalanes. Anexo. Miró Ardèvol y el infanticidio : un pacto criminal con una práctica asesina. Sobre el caso de sor Teresa Forcades. Notas y textos. La crisis de valores en el estado español. La ruptura generacional entre los profesionales de la salud. Referencias bibliográficas. Nota de autor.

Sumario.

El 26 de septiembre del 2011, y bajo el pacto de estado que realizaron las fuerzas políticas del PSOE - Partido Socialista Obrero Español y PNV - Partido Nacionalista Vasco con el fin de agotar la legislatura, se ha anunciado la disolución de las Cortes, tal y como está previsto por la Constitución Española con 55 días de antelación a la convocatoria de elecciones generales prevista para el 20 de noviembre del 2011.

Establecidos estos plazos como hoja de ruta, mostramos en el siguiente informe el efecto devastador que ha tenido la ideología de género del gobierno español y la política "posibilista" de la iglesia española, que han desmoronado por completo al movimiento provida en Barcelona (Cataluña, España) con un escaso margen de activistas que siguen defendiendo la política "rupturista" con la cultura de la muerte.

El signo y cisma de la iglesia latina.

Dada la gravedad y particularidad de la situación española desde la entrada en vigor el 5 de julio del 2010 de la ley sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo (IVE), se ha avivado el debate que conocimos durante la primera década del siglo XXI en la cultura americana.

En aquel contexto, se anteponía a los partidarios en favor de la vida (prolife) frente a los que defienden el derecho de elección (prochoice), enfrentamiento que ha adoptado nuevos y específicos patrones de confrontación en la sociedad que ha derivado de la ideología de género promovida desde el gobierno socialista en España durante 2004-11, en dos legislaturas consecutivas.

Es decir, la política "rupturista" que sigue enfrentando a abortistas, pero también a nuevos sectores emergentes de la iglesia que pactan con los católicos por el derecho a decidir, y conforman la denominada política "posibilista". Esta dicotomía es la causa y consecuencia de una grave ruptura en el seno de las comunidades católicas que enfrentan dos visiones contrapuestas de un mismo problema, el signo y cisma en la iglesia latina.

Es evidente que para solucionar este conflicto de intereses quienes deberán ceder ante los "rupturistas" son los "posibilistas", puesto que es imposible por su naturaleza y principios que pacten algún día con los abortistas.

La política rupturista con la cultura de la muerte.

En nuestro largo periplo sobre la historia de Cataluña y su identidad manchada de sangre de los catalanes, hemos podido comprobar que los crímenes de la realeza se miden por promulgar leyes que liberalizan los peores y más graves asesinatos de seres humanos en la historia, y de ello, Juan Carlos I, es bien conocedor, pues ha suscrito sin excomunión de la iglesia española la legislación que acabará con la vida de millones de españoles. De tal acción execrable se deriva la condena del rey y de la actitud de los obispos españoles.

El Obispo de la Seo de Urgel, Juan Enrique Vives, copríncipe de Andorra, único estado soberano catalán, no admite en su calidad de principado la realización de abortos en el territorio, al modo del príncipe heredero Alois III von Liechtenstein, y en cambio la Conferencia Episcopal Española ha consentido en que el monarca español firme la ley sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo que entró en vigor el 5 de julio del 2010 sin aplicarle el canon 1398 del código de derecho eclesiástico.

Por esta razón, del mismo modo que apoyamos la coherencia del Obispo Thomas Olmsted en Phoenix (EE.UU.) que excomulga a los abortistas, contrariamente a actitudes como la del Cardenal-Arzbispo Luís Martínez en Barcelona (España) que no lo hace, para ser consecuentes debemos apoyar como auténtico soberano de los católicos y catalanes al Obispo de la Seo de Urgel rechazando al rey de España por su cooperación material en la aplicación de protocolos de terminación de embarazos.

La persona del copríncipe de Andorra es inviolable, y no puede ser objeto de ninguna forma de detención o arresto y gozará de inmunidad de jurisdicción penal, por tanto, es nuestro único valedor ante la corrupción moral en nuestro país.

El falso independentismo catalán o el asesinato de los hijos de Cataluña.

La trémula nacionalista despojada de valores morales que distingue al gobierno catalán de hoy, defiende la inmersión lingüística mientras asesina a los catalanes antes de que puedan incluso balbucear en su lengua el amor por su patria, apoya la promulgación de la ley del aborto por Juan Carlos I de la dinastía borbónica, que vuelve a masacrar como el 11 de septiembre de 1714 a sus ciudadanos, rinde pleitesía a la monarquía española con falsas promesas de un independentismo a la carta que reniega de valores cristianos bien definidos por el Obispo de la Seo de Urgel, co-príncipe de Andorra.

El Arzbispo Juan Enrique Vives, prohíbe la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en el único país que representa a los auténticos catalanistas y no a falsos políticos nacionalistas como el Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, que sigue en su afán de continuar matando en el seno de sus hospitales.

Y en esta deriva política, se inmiscuye y entromete el "posibilismo" de la iglesia española, que en vez de poner en práctica el "rupturismo" con aquella cultura de la muerte respalda al Rey de España, y en su territorio con subvenciones públicas a centros privados se practica el asesinato indiscriminado de millones de neonatos, en el que el Arzobispado de Barcelona, es juez y parte, e incluso cede el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo a esta guarida de criminales que desde su patronato compartido, entre Ayuntamiento, Generalitat y Arzobispado sigue matando a sus hijos en Cataluña.

La historia de Cataluña y su identidad manchada de sangre de los catalanes.

Para los que no conocen Cataluña, somos una comunidad autónoma situada en España, perteneciente a la península ibérica como Portugal y Andorra; pero con la diferencia de que el único país o estado soberano catalán, es y será el Principado de Andorra, cuestión que los políticos de nuestra tierra en su escasa visión de futuro y obstinados por su ultranacionalismo son incapaces de reconocer.

A lo largo de siglos la bandera que nos identifica está compuesta por 4 barras paralelas verticales de color rojo en fondo amarillo, tal y como reseña el texto "Gesta Comitum Barcinonensium" (s. XII); sobre la vida de Wifredo el Velloso (840-897), que se refiere a este conde acudiendo en ayuda del emperador y rey franco Carlos II el Calvo (823-877) para luchar contra los normandos, que amenazaban el imperio. Después de la batalla y con el enemigo vencido, el conde herido de muerte pide al emperador un emblema heráldico, y el rey poniendo los dedos en su herida abierta y manchados de sangre, los pasa sobre un escudo en fondo dorado, creando las cuatro barras catalanas.

En acontecimientos históricos posteriores de la guerra de sucesión española (1702-1714), el 11 de septiembre de 1714, los catalanes que apoyaban la corona española de Carlos de Austria, fueron masacrados por las tropas hispano-francesas favorables a Felipe V de Francia, de la dinastía de los borbones, a la que pertenece el actual monarca, Juan Carlos I. Desde entonces, se ha asociado la sangre teñida del estandarte catalán con la de los que cayeron en el sitio de Barcelona, enterrados en la llamada fosa de las moreras bajo la leyenda : "En la fosa de las moreras no se entierra ningún traidor, hasta perdiendo nuestras banderas será la urna del honor"

Sin embargo, hemos venido a plantear esta breve historia de Cataluña y su identidad catalana para denunciar que la señera está hoy manchada para vergüenza nuestra de la sangre de víctimas que han sucumbido en manos de las políticas despiadadas que emanan de nuestros representantes y parlamentarios, gobernantes y autoridades civiles o religiosas.

En la siguiente serie de 10 artículos damos cuenta de ello.

1. La anestesia moral del Arzobispado de Barcelona. La situación de impunidad en el caso del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.
2. Sobre el Cardenal-Arzobispo Luís Martínez.
3. Obispo Thomas Olmsted vs. Cardenal Luís Martínez.
4. Alois III von Liechtenstein vs. Juan Carlos I de España.
5. La cultura de la muerte en el ámbito religioso en Cataluña.
6. Los furibundos católicos en las diócesis barcelonesas.
7. Cataluña y su búnker de políticos suicidas.
8. La psicopatía de una civilización amenazada por si misma.
9. Carlos Morin o doctor muerte, apodado "el carnicero" de Barcelona. La crónica catalana más reciente de un psicópata muy mediático.
10. El paralelismo histórico entre la doctrina nazista y la eutanasia en Cataluña. El asesinato o tötung de Binding-Hoche en los hospitales catalanes.

La anestesia moral del Arzobispado de Barcelona.

La situación de impunidad en el caso del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.

El delirio esquizoide se distingue básicamente porque a nivel de comportamiento se actúa del modo contrario al que se predica, es decir, para que se entienda en pocas palabras hace referencia al dicho : “haz lo que yo diga pero no lo que yo haga”, o viceversa.

Por poner un ejemplo, estos días atrás hemos podido constatar a través de un comunicado oficial emitido por el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, centro sanitario participado en su patronato por el Arzobispado de Barcelona, que se seguirán practicando abortos a pesar de las denuncias por distintas razones o diferentes motivos que han sido sostenidas en repetidas y numerosas ocasiones por colectivos vinculados a la iglesia, entre ellos, Sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas, la plataforma ciudadana de Hazte Oír del movimiento provida español, hasta incluso por parte de Vida Humana Internacional, la mayor organización del mundo en la defensa del derecho a la vida, o la misma Congregación de los Obispos y el Consejo Pontificio de la Pastoral de la Salud por citar algunos dicasterios vaticanos que han dado la consigna de retirarse de esta institución hospitalaria al Cardenal Luis Martínez.

No obstante, la contradicción mencionada aparece cuando, el Arzobispo de Barcelona, tras despedir de su cargo en el patronato hospitalario tanto al rector del seminario conciliar, José María Turull, como a su vicario judicial, Juan Benito, ha colocado en su lugar a José María Forcada, que durante años ha sido prior en funciones de este entorno hospitalario, y recientemente elegido miembro de la Real Academia de Medicina en Cataluña, y también ha situado a José Ramón Pérez, rector de la parroquia de Santa Inés, según las últimas y más recientes informaciones.

Sin embargo, no son afirmaciones gratuitas las de diagnosticar esta situación como de esquizoide, puesto que somos profesionales de la salud capacitados y acreditados con experiencia de décadas para emitir diagnósticos y en este caso se cumple con los requisitos para ser entendida como tal, describamos pues como el derecho canónico pena con excomunión “latae sententiae” según el canon 1398 a quienes participen, colaboren, consientan o cometan actos contrarios a la vida, y si a ello sumamos que el empeño de las autoridades eclesiásticas barcelonesas es mantener su posición en esta institución hospitalaria del aborto sabiendo que se seguirán cometiendo crímenes, la personalidad esquizoide está totalmente definida, pues se está actuando del modo opuesto a su predicado.

En el pasado un médico-psiquiatra que asistió a las sesiones del Tribunal Militar de Nuremberg, cuando se juzgaron a los criminales de guerra de la Alemania nazi terminada la II Guerra Mundial, describió esta conducta como de anestesia moral, falta de sentimiento de culpa y arrepentimiento tras los sucesos acaecidos, y por la cual los culpables se consideraban inocentes a pesar de haber consentido en la comisión de crueles atrocidades, porque les era imposible admitir su culpabilidad ante la barbárie, es decir, utilizaban constantemente el mecanismo de defensa de negación moral para no sucumbir a la desesperación como ocurrió en algunos casos ante la evidencia de los actos.

En Alexander Mitscherlich / Fred Mielke (eds.) : *Medizin ohne Menschlichkeit. Dokumente des Nürnberger Ärzteprozesses*, Frankfurt 1960, p. 19, 183 y 375, tal como constata Rainer Huhle en su documento “Los Médicos contra la humanidad” aparecido en el Seminario Internacional: “Impunidad y sus efectos en los procesos democráticos” (Santiago de Chile, 14 de diciembre de 1996), 50 años después del holocausto judío, en su contexto histórico y gracias a la iniciativa de Víctor von Weizsäcker, que fundó la Psychomatischen Universitätsklinik, clínica universitaria de Heidelberg en Alemania Federal, bajo la dirección del Dr. Alexander Mitscherlich, profesor y director de la misma quien más tarde sería conocido como autor de libros como “Medicina sin humanidad”, “La incapacidad del duelo”, etc ... recibió el encargo por parte de la Asociación de los gremios médicos alemanes de observar el proceso. En sus escuetos comentarios, se mostró asombrado por la dimensión de los hechos aberrantes que habían sido cometidos con el conocimiento de personas de alto rango y prestigio sobre quienes nadie hubiera sospechado que hubieran podido ser capaces de tales crímenes. Lo que aún le asombraba más, era la falta de conciencia y de penitencia después de los hechos.

La psicosis paranoica que cursa con delirios sin cuadros alucinatorios, parte del supuesto en nosología psiquiátrica de que el enfermo no es consciente de su estado esquizoide debiendo retroceder y siendo necesario regresar a un estadio anterior de patología puesto que entre sus fases previas discurren por estados neuróticos, siendo este el único modo de que el paciente pueda empezar a comprender su psicopatía para así abordar terapéuticamente las tendencias sociopáticas.

Haciendo este paralelismo histórico es evidente que los diagnósticos de Alexander Mitscherlich en Nuremberg se ajustan al estado de anestesia moral que muestra el Arzobispado de Barcelona al no mostrar conciencia de que sus decisiones esquizoides son contrarias a su predicamento. Por tanto, creemos sinceramente que si el cardenal Luíś Martínez no actúa con plenas facultades coaccionado de mantenerse en el hospital por su incapacidad de retirarse del patronato y manifiesta imposibilidad de condenar a excomuni3n a los directamente implicados, como el Dr. Joaquin Calaf, Jefe de Ginecología. En definitiva, es más necesaria que nunca la intervenci3n por parte de la curia vaticana para que se tome conciencia, obre en consecuencia y termine con esta situaci3n de impunidad en el seno de la iglesia catalana.

Sobre el Cardenal-Arzobispo Luís Martínez.

Todos estos sucesos han ocurrido en cuestión de meses, y ante este talante moral cualquier iniciativa para oponerse al aborto o eutanasia están condenadas al fracaso, solamente esperamos que se jubile pronto y pene sus culpas, porque mientras siga en su cargo sentiremos cada día más desolación.

Primero. Al Arzobispado de Barcelona se le ocurre desconvocar una manifestación provida en favor del Papa de Hazte Oír - Cataluña, prevista para el 4 de noviembre del 2010, al tiempo que el Cardenal Luís Martínez justifica en Barcelona TV el derecho de los concentrados contra el sumo pontífice a realizar sus protestas en el mismo sitio, día y hora, invitando a pesar de su rechazo a la consagración del templo de la Sagrada Familia para el 7 de noviembre, a Jorge Miralles de EUiA (Esquerra Unida i Alternativa) que convocó dicha marcha contra Benedicto XVI.

Segundo. En este contexto, el abad de Montserrat, José María Soler, en una de sus habituales reuniones del Fórum Europa acaba declarando a los medios de comunicación catalanes que acepta la regulación del aborto, y acto seguido en las siguientes semanas, el Arzobispo exonera de excomunión al sacerdote Manuel Pousa que ha pagado abortos.

Tercero. Se ha dado a conocer hace escasos días que el Hospital de Santa Cruz y San Pablo donde Archidiócesis, Ayuntamiento y Generalitat de Cataluña participan a partes iguales en su patronato, seguirá practicando interrupciones voluntarias de embarazos (IVEs), desoyendo la indicación de la Congregación de los Obispos de que debería retirarse de este centro sanitario, con el que además trabajan estrechamente médicos abortistas como el Dr. Joaquin Calaf, o proeutanasia como el Dr. Juan Monés, a quien y a pesar de haber sido denunciado le han permitido incluso conferenciar en parroquias de la diócesis con el fin de adoctrinar a sus fieles.

Desde la muerte del Cardenal Narciso Jubany, que presidió el Comité para la defensa de la vida de la Conferencia Episcopal Española, muchos catalanes, y especialmente barceloneses, nos sentimos huérfanos en nuestra propia tierra, porque hasta el presente nadie ha podido todavía sustituir el profundo vacío que nos dejó con su ausencia.

Obispo Thomas Olmsted vs. Cardenal Luís Martínez.

En este breve artículo pretendemos exponer con meridiana claridad el grado de esquizofrenia social que está fomentando el Arzobispado de Barcelona (España) quien se opone a la tradicional concepción que tiene la iglesia de enfrentar el aborto, adoptando nuevas maneras que solamente consiguen que hacer proliferar con más y mayor agresividad los crueles actos de aborto provocado.

Por esta razón, hemos titulado esta nota de prensa Obispo Thomas Olmsted versus Cardenal Luís Martínez, nombres que se corresponden a los jefes de la iglesia católica que dirigen la diócesis de Phoenix en Arizona (EE.UU.), y la de Barcelona (España), respectivamente, y que en un escaso intervalo de tiempo entre ambos casos, se han visto implicados en sendos procesos eclesiásticos, contra la monja Margaret McBride por un lado, y el sacerdote Manuel Pousa por otro, cuyo desenlace de los mismos es totalmente opuesto a causa de la perniciosa mentalidad que se ha fomentado desde la jerarquía del clero catalán por no aplicar el canon 1398 de excomunión "latae sententiae".

La primera historia se remonta a finales del 2009, una joven madre de 27 años ingresó a las 11 semanas de embarazo en el St. Joseph's Hospital and Medical Center de Phoenix (Arizona, USA), y el 27 de noviembre le es asignada la interrupción voluntaria de embarazo (IVE) con pleno consentimiento y conocimiento de la religiosa mencionada, miembro del comité de ética asistencial de la institución, de la directora del hospital católico, Linda Hunt y de los profesionales de la salud implicados y que intervinieron en dicha operación. El Obispo Thomas Olmsted tras conocer de los hechos y estudiar la situación de las personas complicadas adoptó la mejor y más correcta decisión que según el derecho canónico le obligaba a excomulgar a quienes con conocimiento de causa consintieron en participar y cometer dicho crimen.

En cambio, el segundo ejemplo que tiene lugar en el Hospital de Santa Cruz y San Pablo (Barcelona, España) participado por la iglesia del obispado dirigido por el Cardenal Luís Martínez, no se refiere solamente a provocar abortos de forma aislada y puntual sino que esta entidad ha formado parte durante años de la red hospitalaria que realiza regularmente este tipo de intervenciones, y no se ha pronunciado excomunión alguna en contravención de la legislación eclesiástica y tampoco ha trascendido que se haya privado de su habilitación profesional a ninguna de las personas complicadas en dichos actos criminales, hasta incluso han desoído recientemente desde la misma autoridad diocesana las continuas peticiones provenientes de muy diversos sectores de la iglesia como la FIAMC - Federación Internacional de Asociaciones de Médicos Católicos, presidida por el Dr. José María Simón, y que les conminan a retirarse de este patronato sanitario. Asimismo, y para entender el estado de la situación, también mediante la apertura de un expediente sancionador que se resolvió a primeros del 2011, el Arzobispo ha evitado la segura excomunión del sacerdote que hemos nombrado anteriormente y que ha sido acusado porque jóvenes madres recurrieron a él para sufragar los gastos que suponían sus IVEs y ante quienes no dudó en pagar con dinero de la iglesia para que finalmente abortaran.

Alois III von Liechtenstein vs. Juan Carlos I de España.

Alois III, príncipe de Liechtenstein desde 2005, ha abierto el camino para los monarcas europeos negándose a aceptar la despenalización del aborto en su país, y en este momento no se trata de abdicación, como en el caso de Balduino I de Bélgica para impedir su rúbrica en 1990, sino de vetar la ley que se someterá a referéndum, de modo que sin su firma no podrá entrar en vigor y la interrupción voluntaria del embarazo seguirá siendo penada con cárcel en todo el territorio e incluso para aquellas madres que hayan realizado abortos en suelo extranjero.

Un caso similar se produjo en la República de Uruguay en el que no existe una monarquía constitucional, sino un sistema parlamentario en el que la máxima autoridad del país la desempeña el presidente de la nación en funciones. Asimismo, Tabaré Vázquez ejerciendo su derecho a vetar la ley que fue aprobada en el parlamento, impidió su aplicación en 2008.

En España, la casa real de los Borbón ha sido declaradamente antivida y más desde que el Rey Juan Carlos I, promulgó con su firma la entrada en vigor para el 5 de julio del 2010 de la ley sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo que ha representado la mayor y más virulenta liberación del aborto de las legislaciones en monarquías europeas, y por cuyo delito canónico, es decir, por declararse católico y abortista, debería estar excomulgado.

Sin embargo, la Conferencia Episcopal Española a causa de Cardenales como por ejemplo, el Arzobispo de Barcelona, Luis Martínez, que se dice nacionalista catalán con fuegos de artificio, pero que es manifiestamente borbónico y que cuando puede contraviene la legislación eclesiástica con el fin de no aplicar el canon 1398 de excomunión "latae sententiae" en situaciones de flagrante criminalidad, la CEE ha fomentado esta situación de mayor impunidad que ya de por sí existía en la sociedad española desde la ley de 1985.

Si desea conocer de primera mano una de las más recientes y mayores transgresiones en la historia del derecho eclesiástico, relativa a la pena de excomunión por aborto, le indicamos el siguiente contenido documental.

La cultura de la muerte en el ámbito religioso en Cataluña.

Ya hace tiempo que venimos contando la historia de despropósitos que pervierten a la iglesia catalana, de todo ello, dimos cuenta durante meses, pero hemos omitido hasta el momento, y así lo llamamos, el peor de los pecados cometidos por personas que presumen de santidad por portar hábito y que viven del rédito de la impunidad que les concede el obispado por ser personajes públicos en los "mass media", como si los índices de audiencia de "share" y "rating" fueran los patrones con los que se mide el valor concedido a la nueva evangelización sin importar el trasfondo ideológico que transpiran.

Hablamos de Sor Teresa Forcades una monja benedictina del Monasterio de San Benito en Montserrat, y a quien dedicamos unas líneas para advertir el grado de perversión social del que es capaz esta religiosa en Cataluña. Recordamos con este propósito recortes de entrevistas en la TV3 Cataluña S.A., especialmente referidos a los comentarios a preguntas realizadas en el programa "Singulares" en 2009. En conjunto, muestra una total sintonía con los proabortistas al delegar en la madre la decisión de abortar a su propio hijo, puntualizando sobre los métodos contraceptivos, en concreto, sobre la píldora del día después, que es justificable su uso, expresando su deseo de que se encuentre al alcance de todas las mujeres. En definitiva, escatima de todo su valor sagrado a la vida humana, convirtiéndolo en un mero objeto del que se puede disponer a su antojo.

Este es un aviso claro, de que en tierras catalanas, se está gestando una cultura de la muerte en el seno del clero y el ámbito religioso, mencionamos a los principales responsables de esta situación : José María Soler, Abad de Montserrat que apoya la regulación del aborto, Sor Teresa Forcades, monja benedictina que defiende la interrupción voluntaria del embarazo y los anticonceptivos, Cardenal-Arzobispo Luís Martínez, que exonera a sacerdotes como Manuel Pousa que ha pagado abortos evitando su excomunión y ha desoido a las autoridades vaticanas que le han ordenado retirarse del patronato del hospital de Santa Cruz y San Pablo en Barcelona en el que se realizan prácticas eugenésicas, etc ... estos son algunos de los nombres advertidos.

Los furibundos católicos en las diócesis barcelonesas.

Ante la partida de furibundos católicos por el derecho a decidir que adquieren cada día mayor fuerza en España, no solamente alentados desde el poder establecido que gobierna la nación, sino desde la iglesia que ante su obligación de oponerse por todos los medios a este colectivo se doblegan ante ellos por cobardía, desidia y falta de coraje, son necesarios testimonios que muestren la verdad frente a una sociedad de consumo que en su visión utilitarista desprecia la vida del ser humano si no sirve a sus fines materiales.

Este modelo lo encarna en la actualidad, el Padre Custodio Ballester Bielsa de la plataforma de Sacerdotes por la Vida, que se ha enfrentado a la jerarquía de los obispos en Cataluña, desvelando sus entresijos porque la curia catalana no está haciendo ni lo posible y tampoco lo debido para combatir hasta sus últimas consecuencias la proliferación en instituciones sanitarias, de graves crímenes como son el aborto, la manipulación de embriones, las esterilizaciones y contracepciones, la ingeniería genética o la eutanasia.

Durante años hemos sido linchados, vilipendiados y hasta despreciados por ser providas en la misma iglesia y en nuestra propia tierra, teniendo que enfrentarnos a un elenco de personajes. Por citar algunos, el P. Francisco Abel, Presidente del Instituto Borja de Bioética de la Compañía de Jesús partidario de la legalización de la eutanasia, motivo por el cual fue condecorado con la Cruz de San Jorge por la Generalitat de Cataluña, o el mismo Presidente de la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos, el proeutanasia Dr. Juan Monés, que ha sido invitado a conferenciar en parroquias de la diócesis.

Desde hace tiempo en la televisión catalana y en la hoja dominical de las parroquias diocesanas hemos tenido que soportar a periodistas como José Cuní que ha invitado en su programa de TV3 a asesinos confesos como el Dr. Carlos Morín, procesado por matar a neonatos en sus clínicas barcelonesas, como si fueran estos indeseables a quienes tuviéramos que imitar.

También, tenemos que aguantar que la religiosa más conocida en los medios catalanes o la prensa escrita y digital como es Sor Teresa Forcades, monja benedictina de Montserrat, fuera quien nos guiara, porque de haber no hay otra figura que más destaque en el panorama informativo catalán porque en el fondo pretenden enviarnos el mensaje a la ciudadanía y a la opinión pública en general de que todos deberíamos ser abortistas como ella.

Por otro lado, hemos tenido que tragarnos al mismo Abad de Montserrat, José María Soler, aceptando regular el aborto, como si representara al pueblo cristiano cuando solamente se representa a si mismo y a su injuriosa ideología. Para rematarlo y en nuestra desdicha, el sacerdote Manuel Pousa que pagó abortos a madres embarazadas, no ha sido excomulgado por el Arzobispo de Barcelona, y el Cardenal Luis Martínez ha seguido apoyando al patronato del Hospital de Santa Cruz y San Pablo sabiendo que ha sido autor y parte en la matanza de bebés en el seno de su santa madre iglesia.

Que más tendremos que soportar aparte de que el Arzobispado de Barcelona pida desconvocar más manifestaciones provida, lo último que hubiéramos jurado que pudiera ocurrir antes de la llegada del Papa a la capital barcelonesa a finales del pasado año, porque lo que está pasando clama justicia al cielo, ya que nunca podríamos haber esperado que la plataforma Cataluña Vida SI o HO-DAV (Hazte Oír - Derecho a Vivir), que se concentran habitualmente para defender el derecho de los niños por nacer, tuvieran que movilizarse y protestar contra el Cardenal-Arzobispo por mantenerse a toda costa en uno de los patronatos hospitalarios más mortíferos de nuestra historia.

Cataluña y su búnker de políticos suicidas.

Hemos podido observar con parafernalia proclamar la burbuja del independentismo tan volátil como efímera que viene y va en prensa junto a elogios de políticos catalanes en la denominada diada nacional de Cataluña, que se celebra el 11 de septiembre de cada año conmemorando la derrota de los catalanes ante las fuerzas francesas del rey Borbón Felipe V de Francia, a las puertas de la ciudad de Barcelona, día negro en la historia de nuestra nacionalidad catalana, por el que se derramó la sangre de muchos catalanes, el 11 de septiembre de 1714.

Y de aquella vergonzosa historia en retrospectiva a la actualidad que entraña la política de nuestros diputados y senadores no distan víctimas sangrientas a causa de sus despiadados intentos de imponer el derecho a suicidarse. Por esta razón, hacemos un breve repaso para descubrir a los artífices de esta ideología, la de aquellos políticos destacados que apoyan estas prácticas, y que plasman el concepto de búnker de suicidas en la política catalana.

- 1) La impunidad con la que obran las autoridades públicas a través de asesores del Comité de Bioética de la Generalitat de Cataluña que han aconsejado la legalización de la eutanasia o suicidio asistido en la sanidad catalana.
- 2) La complicidad del Padre Francisco Abel, fundador del Instituto Borja de Bioética, de la Compañía de Jesús, premiado por la Generalitat de Cataluña con la Cruz de San Jorge, por defender junto a Miguel Martín, director de la revista "Labor hospitalaria" de la Obra de San Juan de Dios, la despenalización de la eutanasia a través de la aplicación de protocolos médicos que autoricen el homicidio por omisión de enfermos terminales en determinados supuestos.
- 3) La criminalidad del Fiscal General del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña - TSJC, José María Mena, ya en periodo de jubilación, y que fue denunciado por falsedad documental, al cerrar con falsos informes médicos forenses, el caso del asesinato de una paciente en el Hospital Príncipes de España, el 15 enero 1994, en el que está implicado el Dr. Antonio Díaz-Prieto Huidobro y el personal médico-sanitario de la ciudad sanitaria de Bellvitge en Hospitalet de Llobregat asesorado durante años por el Padre Francisco Abel.
- 4) La irresponsabilidad de la Dra. Dolores Voltas, miembro de la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos, presidida por el Dr. Juan Monés, que impidieron entrar en Comisión, una denuncia con pruebas incriminatorias dirigida contra el Dr. Juan Carulla del Hospital de Valle Hebrón, que practica el asesinato sistemático de pacientes críticos mediante la aplicación de eutanasias activas por inyección letal.
- 5) La despiadada realidad de los suicidas en potencia que alberga nuestro parlamento, institución en la que destacan los representantes del partido de la izquierda republicana de Cataluña, que propusieron un proyecto de ley que otorgara a los ciudadanos el derecho a quitarse la vida.

El vacío de valores morales, éticos, sociales, culturales y personales, que atraviesa el momento histórico nacional catalán, puesto que cuando se pierde lo más sagrado de la moral, es decir, el respeto por uno mismo, lo demás ya nada importa, es la consecuencia directa de esta falta de fe en la que se halla sumido el ciudadano, reflejo del modelo y ejemplo del estilo de vida de nuestros políticos, incapaces en su conjunto de admitir su pérdida de juicio o razón, secundando incluso un acto de soberbia como el suicidio.

Se impondrá como siempre han hecho, la mentira, el embuste, y la falsedad, el encubrimiento, la complicidad y culpabilidad de una práctica que sin piedad se ha convertido en cuestión de estado.

La psicopatía de una civilización amenazada por si misma.

La situación referida a la que deriva una sociedad que se caracteriza por la pérdida del juicio moral, la falta de sentido común, y un comportamiento irracional, se trata en estos términos de la descripción de la psicopatía social, trastorno de la afectividad, confusión entre el bien y el mal, que en la práctica destaca por desarrollar conductas con poder de decisión entre la vida y la muerte, que se adoptan sin reparos o escrúpulos morales y sin ninguna objeción de conciencia.

Este análisis de conducta y perfil psicológico se muestra claramente en quienes asisten impasibles a ejecuciones sumarias de personas a las que pueden salvar por imperativo legal y que en cambio deciden ejecutar. Esto se ha podido corroborar tras conocer de los aterradoros hechos ocurridos durante el IIIer. Reich Alemán (1933-45), en los que se actuaba contra sus víctimas con ensañamiento, premeditación y alevosía.

Las presiones del poder por cometer crímenes de estado mediante la aprobación de leyes contra la vida son un ejemplo concreto del grado al que desembocan estas sociedades en las que se ha perdido todo sentido de la moralidad, y que llegados a este punto son capaces de perpetrar las peores atrocidades que se hayan podido cometer.

Los casos de disidencia en la iglesia, adoptan este patrón de conducta, ante la negativa a obedecer a determinados dictados de conciencia, que desembocan en la pérdida total de obediencia y recaen en postulados contrarios a su autoridad acabando por defender situaciones de grave injusticia social como son las guerras o la pena de muerte, la eutanasia y el suicidio asistido, el aborto o contracepción, la homosexualidad y pedofilia, u otros comportamientos patológicos de componente sádico y masoquista.

La anestesia moral del Arzobispado de Barcelona y la cultura de la muerte en el ámbito religioso en Cataluña no son más que algunos ejemplos de la psicopatía de una civilización amenazada por si misma.

Carlos Morin o doctor muerte, apodado "el carnicero" de Barcelona.

La crónica catalana más reciente de un psicópata muy mediático.

Carlos Morín o doctor muerte como así lo hemos denominado de espaldas a los medios que lo han bautizado el rey del aborto, siendo nuestra calificación más ajustada a la realidad sin la morbosidad que pretenden adjudicarle a un personaje sombrío propio de las historias de terror y no del mundo de las revistas sensacionalistas como José Cuní en su programa de las mañanas en TV3 de Cataluña S.A. ha pretendido presentarle en anteriores ocasiones tras invitarle a su plató de televisión.

Abundamos sobre esta cuestión que objetamos por falta de ética y profesionalidad pidiendo desde estas líneas la dimisión de este periodista y la condena de la actitud del Arzobispado de Barcelona que lo ha presentado como un ciudadano modélico en sus hojas parroquiales del domingo cuando este tipo de situaciones no son propias ni de un buen cristiano, y tampoco de un periodista con principios, puesto que no se hace aparecer a los apodados carniceros si no es porque se les está juzgando en el TPI - Tribunal Penal Internacional, o porque la policía requiere ayuda de la ciudadanía cuando están en búsqueda y captura por la justicia.

En nuestra crónica catalana más reciente damos cuenta y razón del gran coraje que está teniendo el CJTM - Centro Jurídico Tomás Moro que lleva la acusación contra este psicópata muy mediático, valentía de la que carece por ejemplo el Cardenal-Arzobispo Luís Martínez, que ni es capaz de excomulgar a un sacerdote abortista como Manuel Pousa.

En resumen, hacemos balance de las informaciones que han llegado a nuestras manos sobre su procesamiento como un ejemplo más de la psicopatía propia de nuestro tiempo.

El paralelismo histórico entre la doctrina nazista y la eutanasia en Cataluña.

El asesinato o tötung de Binding-Hoche en los hospitales catalanes.

Hoy en día se está retornando a las corrientes ideológicas que defienden la cultura de la muerte y calan hasta lo más hondo de la civilización, como así lo hicieron desde Manes, filósofo persa, de donde toma origen el término maniqueísmo, hasta la Edad Media con la secta de los cátaros o albigenses, los que siendo defensores del suicidio como forma de autoliberación propugnan que es justificable el homicidio del que sufre con el fin de acabar con la vida de los enfermos a causa de su estado de gravedad.

Tomando como punto de partida y factor detonante la publicación tras la Iª Guerra Mundial de la monografía del jurista, Karl Binding, y el psiquiatra, Alfred Hoche; "Die Freigabe der Vernichtung lebensunwerten Lebens" (La liberación de una vida sin valor mediante la aniquilación) en 1920, y que adoptaría la cúpula de la cancillería como principio rector desde el momento de la proclamación del Iller. Reich (1933-45) con la llegada del nazismo al poder, se desencadenaría entonces en Alemania un debate público sobre la eutanasia y sería en la revista "Ethik" donde sus partidarios y diferentes protagonistas entre los cuales destaca el teólogo Rose, toman la palabra y se refieren frecuentemente al "Tötung" (o asesinato) de Karl Binding (1841-1920) y Alfred Hoche (1865-1943).

El mismo Dr. Alfred Hoche hasta 1943 en que se suicida interviene reiterada, activa y personalmente en la discusión hasta en sus mínimos detalles, seguidos de cerca por la Administración y el Estado nazi que asumen sin recelo su concepción sobre la eutanasia, es decir, la muerte dada intencionalmente y reputada por medio de técnicas médicas (Sterbehilfe), preparando a burócratas, médicos y psiquiatras no solamente para su aceptación, sino también para la ejecución de las muertes a partir de 1939, al inicio de la II Guerra Mundial, prefiguración conceptual y tecnológica de la exterminación en los campos de concentración en Alemania y los territorios europeos ocupados.

No es casualidad que en su mayor desarrollo, Cataluña fuera cuna destacada del maniqueísmo propio del catarismo albigense, que en la actualidad tiene a sus máximos exponentes en el Instituto Borja de la Cía. de Jesús y el Comité de Bioética de la Generalitat de Cataluña, que han propuesto haciendo un paralelismo histórico la misma exigencia de liberalizar la destrucción de una vida indigna de ser vivida, de modo que esta liberalización, se aplique a la eutanasia y suicidio asistido, respectivamente, reemplazando simplemente la causa de una muerte por otra mientras lo prohíba la ley, es decir, aplicando este tipo de prácticas de forma clandestina.

1) ha ocurrido en el pasado en el Hospital Príncipes de España, el Dr. Antonio Díaz-Prieto Huidobro y su equipo asesorado por el Padre Francisco Abel del Instituto Borja de Bioética, junto al neurocirujano Dr. Gerardo Conesa Bertrán, de la ciudad sanitaria y universitaria de Bellvitge, cometieron un homicidio doloso en el que fueron autor y parte de prácticas eutanásicas con desconocimiento de su paciente.

2) se ha podido probar que el Dr. Juan Carulla Torrent de la clínica del dolor en traumatología del Hospital de Vall Hebrón ha realizado con la ayuda de sus colaboradores varias de las eutanasias que se han documentado al margen de la justicia.

3) está demostrado que la Generalitat de Cataluña ha establecido comités de mortalidad y protocolos de agonía en centros sanitarios dependientes de comisiones de ética asistencial que nos recuerdan en su origen y desarrollo, sin lugar a dudas, al Tötung de Binding-Hoche.

Anexo.

Miró Ardèvol y el infanticidio : un pacto criminal con una práctica asesina.

Tal como entendemos el parricidio etimológicamente hablando desde un punto de vista técnico-jurídico y clínico-médico, su definición se refiere al crimen cometido por los hijo/as e infligido sobre los padres biológicos y/o políticos.

El infanticidio por su parte, sería la aniquilación intencionada de los hijo/as, en propia persona o por mandato del padre y/o la madre, aunque su acepción incluye a terceras personas. La extensión del significado del término se debe a la práctica criminal y asesina que cada vez con más fuerza se ha implantado con el aborto en los programas de planificación familiar de gran número de naciones desarrolladas desde finales del siglo XX y que ha eclosionado con mayor violencia y brutalidad en el siglo XXI.

La frivolidad y banalización con la que se aborda este tipo de cuestiones han llevado incluso a políticos de corte cristiano como José Miró Ardèvol, que militó en el partido de Convergencia y Unión en Cataluña (España), y que hoy representa a un sector de los católicos barceloneses, a proponer que como los protocolos de terminación de embarazos son irremediables en nuestra sociedad catalana, es necesario pactar con los abortistas, despreciando posturas como las del movimiento provida que sigue respetando los preceptos de la iglesia católica sobre los puntos no negociables en cualquier programa político en su consideración de que el derecho a la vida es innegociable.

Asimismo, en una de sus máximas, este político protegido por el Cardenal-Arzbispo Luís Martínez, incluso ha pretendido dar lecciones de moral a quienes se manifiestan en favor de los niños por nacer frente a clínicas y hospitales como el de Santa Cruz y San Pablo participado en su patronato por el Arzobispado de Barcelona siguiendo los dictados de su conciencia, diciendo que con nuestra intransigencia y rechazo de la política de pactos, estropearemos su labor, cuando precisamente rechazamos de plano su "posibilismo" porque defendemos nuestro "rupturismo" con la cultura de la muerte para no canjear cadáveres y excomulgar a cargos políticos.

Sobre el caso de sor Teresa Forcades.

A nuestro parecer como administradores de un grupo de ediciones y medios electrónicos o digitales que dispone de un servicio de consultas e información católica para hispanoamérica y de un programa de formación o equipo de docencia e investigación con espíritu ecuménico dirigido a laico/as, religioso/as o sacerdotes fieles al magisterio pontificio y el Santo Padre, creemos que proponer la retractación de Sor Teresa Forcades es insuficiente, ya tuvo su ocasión cuando fue amonestada por el Cardenal Franc Rodé, es hora de exigir su excomunión "latae sententiae" apelando al canon 1398 del derecho canónico según el código de la iglesia latina. Agradecidos por su atención pasamos a relatar las circunstancias.

Trilogía contra la cultura de la muerte.

1) Desde el año 2004-09 iniciamos campañas provida, de las que tenéis un monográfico en la siguiente referencia.

Amenós, J.M., González, M.E., Grego, M., Guerrero, S.R., Martínez, C. y Monteiro, A. (2010). Campañas Provida. Memoria de actividades (2004-09). Issuu Inc. California (EE.UU.) & Bubok Publishing S.L. Madrid (España).

2) A partir de primeros de 2010 hasta hoy hemos estado dedicados a la situación española, en concreto explicamos en el documento que a continuación se indica todo lo ocurrido.

Amenós, J.M., Martínez, C. y Monteiro, A. (2011). Iglesia y Aborto. Issuu Inc. California (EE.UU.) & Bubok Publishing S.L. Madrid (España).

3) Finalmente, en el informe que acompañamos describimos los movimientos sociales que se han destacado como consecuencia del contexto precedente que os hemos comentado.

Amenós, J.M. (2011). Movimientos Sociales. Issuu Inc. California (EE.UU.) & Bubok Publishing S.L. Madrid (España).

Abundamos sobre la nefasta política "posibilista" que se ha adueñado de la iglesia catalana y que ha sido catastrófica para el movimiento en defensa de la vida en Barcelona, que con un reducido contingente disponible para el activismo todavía sigue creyendo en el "rupturismo" con la cultura de la muerte. Por esta razón, nuestra intención es hacer comprender que sin la excomunión de los culpables no es posible luchar contra los abortistas, y el caso de sor Teresa Forcades es necesario tratarlo de este modo, sino todo estará perdido definitivamente en Cataluña.

Por supuesto que nos podemos poner en comunicación con los dicasterios vaticanos cuestión que hemos consumado en el pasado, pero ya que nuestro perfil profesional es el de profesionales de la salud en el campo de la psicología clínica y no somos ni religioso/as y/o clérigos como el Padre Custodio Ballester Bielsa de la plataforma de sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas que ha hecho las pertinentes denuncias en la Santa Sede y por las cuales ha recibido respuesta, creemos que en nuestro caso, y dado que nos oponemos a personalidades como Miró Ardèvol que defiende un "posibilismo" que nosotros rechazamos, y es miembro de un consejo pontificio, o al Cardenal Cañizares, que es prefecto de una congregación, y en el pasado lo hemos criticado por prestar su apoyo a la eutanasia pasiva para evitar el encarnizamiento terapéutico considerando que esta postura es un homicidio por omisión al que nos oponemos porque abogamos por la ortotanasia (tratamiento vital y privilegio terapéutico), que no dudamos a enfrentarnos al Cardenal-Arzbispo Luis Martínez que desempeña elevados rangos en la curia y ante quien no podemos por más que manifestar nuestras disconformidades por las irregularidades que se desprenden de su ministerio pastoral, y un largo etcétera de razones que huelga comentar en este escaso espacio de reflexión ...

En definitiva, al ser simplemente laico/as de base y no poseer cargos políticos o estar desvinculados de la maquinaria burocrática eclesiástica para mantener la independencia de criterio que nos distingue del resto de activistas, dudamos que nuestras súplicas tuvieran alguna incidencia en la Ciudad del Vaticano, Conferencia Episcopal Española y Tarraconense o Arzobispado de Barcelona.

Así pues, lo mejor es que si tienen intención de tomar cartas en el asunto es que adjunten a su documentación parte de nuestros informes que dado lo extenso de los mismos, les indicamos que el último de la trilogía reseñada es el que mejor explica nuestra opinión al respecto.

Razones para la excomunión.

Exigimos la excomunión de sor Teresa Forcades porque en su artículo publicado en la revista catalana "Foc Nou" de octubre del 2009, aunque realiza un acto de adhesión al magisterio obligada por la amonestación del Cardenal Franc Rodé, Prefecto de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, con posterioridad a sus declaraciones públicas, sigue como el Abad de Montserrat, José María Soler, sin manifestar una obediencia debida a los principios y fundamentos doctrinales, continúa sin desmentir en su consentimiento de la píldora del día después o el derecho de elección, y cualquier acto de retractación pública debe expresar la explícita objeción de conciencia y condena de la regulación del aborto y no su implícita aceptación como así ha quedado por demostrado, siendo su falta de atrición y contrición, penitencia o arrepentimiento, que la invalida y aparta de su vida consagrada y comunión con la iglesia.

Notas y textos.

La crisis de valores en el estado español.

La ruptura generacional entre los profesionales de la salud.

Se hace cada día más patente la distancia abismal que separa a la antigua escuela de formación en psicología y los nuevos enfoques anclados en la crítica sistemática de los principios que han sido la base de nuestra ciencia.

Por poner el ejemplo más clarificador de este enfrentamiento de dos visiones distintas entre los profesionales de la salud, que representa no solo un relevo generacional sino también una ruptura de valores, solamente cabe atender a los hechos.

Desde el campo de la medicina clásica y la psiquiatría moderna (... iatrós = médico) existe un enfoque denominado antropología teológica que considera que con el desarrollo más reciente de la psicología, algunas vertientes que se han generado desde el paradigma cognitivo y sistémico se han basado en un relativismo moral que en muchos casos han llevado incluso a negar en determinados ámbitos los presupuestos básicos que siempre han definido a nuestra disciplina, y que son la existencia del alma (psykhé) y el conocimiento de la verdad (logos).

Por esta razón, algunos psicólogos en su deformación profesional y contrarios a los postulados de la psiquiatría más tradicionales reniegan de estas enseñanzas (...) los psicólogos que se formaron en campus universitarios, haciendo prácticas hospitalarias, y consumieron horas, días, semanas, meses, años, lustros y décadas en estudiar y tratar a enfermos mentales, son criticados sistemáticamente por recién licenciados que provienen de facultades que adolecen de la falta de experiencia en la profesión que poseen quienes más expertos en la materia son capaces de llevar adelante tratamientos que los nuevos titulados son incapaces de aplicar, y que son razón por la que se muestran contra quienes más ejercitados en la materia son puestos en duda constantemente por desconocimiento de los menos experimentados.

Lo mismo ocurre en otros ámbitos clínicos con respecto a cuestiones de orden socio-sanitario, es decir, existen médicos y enfermeras que por su vasta formación académica expresan su objeción de conciencia a determinados actos que van contra la ética médica de siempre y que por ello son relegados de sus puestos por sostener posturas irreconciliables con respecto a un nuevo concepto de medicina que atenta contra la vida de las personas, nos referimos, a las esterilizaciones, las interrupciones voluntarias del embarazo, la suspensión de las medidas de tratamiento vital en enfermos terminales, etc ...

El estado español es el marco político en el que este rupturismo cultural se ha visto producido de una forma más violenta, en cuestión de poco tiempo, y el resultado es la aparición de la mayor crisis social y educativa en la historia de España, siendo urgente y necesario reconciliar los nuevos contenidos formativos y académicos con los de generaciones más entendidas, porque sino el sistema educativo en nuestro país está condenado al fracaso.

El fracaso de la democracia.

Las mismas reglas democráticas de las que dispone el ciudadano para combatir la injusticia social se han convertido en el arma de doble filo de que dispone la autoridad para hacer fracasar cualquier resolución justa en la mejora de las instituciones y de la convivencia ciudadana.

Nos encontramos ante un sistema viciado por el que cada día con mayor virulencia resulta imposible hacer valer el derecho de los ciudadanos, estamos ante un aparato del estado agotado y sumido en la mayor de las inoperancias porque cada vez más triunfa la impunidad sobre la justicia.

En estos regimenes políticos las denuncias siguen cauces cerrados que solamente benefician al principal causante de los males porque ya no es posible una tutela efectiva del más débil.

Un ejemplo concreto, las democracias occidentales que abiertamente están imponiendo la ideología de género, empezando desde el adoctrinamiento con la imposición de educación para la ciudadanía, pasando por la progresiva despenalización del aborto, y acabando finalmente en proyectos de ley como el de muerte digna, siendo estos los principales aspectos que destacamos.

De este modo, se enseñan en las aulas escolares y universitarias nuevos contenidos ideológicos que son de carácter obligatorio, se han producido cientos de miles de abortos quirúrgicos y farmacológicos sin que los médicos, enfermeras, psicólogos u otros profesionales de la salud puedan hacer valer su negativa, así como ordenan la aplicación de protocolos clínicos para acabar con la vida de pacientes en estado crítico y enfermos terminales, convirtiéndolo esta situación en materia no objetable.

En definitiva, adoctrinamiento, aborto, eutanasia y suicidio asistido, en general prácticas que a día de hoy están a la orden del día en las instituciones sanitarias en contra de las cuales no existe posibilidad de recurrir ante los tribunales u órganos judiciales porque dominados por la ley del más fuerte sumen al ciudadano en expedientes de archivo, prescripciones u otros recursos que no permiten prosperar en una maquinaria burocrática que sirve al poder.

Asimismo, el último bastión irreductible que pretenden dominar es la conciencia, para doblegar nuestro espíritu y diezmar la moral que guía nuestras acciones, cuyo resultado es el mayor fracaso de la democracia, la imposición de ideas, pensamientos u objeciones.

Las políticas públicas en España.

La injusticia social en el programa electoral socialista español.

El candidato del PSOE - Partido Socialista Obrero Español ha asegurado que en cuanto llegue al poder en la próxima legislatura, lo primero que está dispuesto a aplicar es el proyecto de ley sobre la eutanasia que por falta de tiempo antes de las elecciones generales convocadas para el 20 de noviembre, solamente ha pasado el trámite del consejo de ministros con fecha 10 de junio del 2011.

En su programa electoral se afirma al mismo tiempo la intención de poner en práctica la desamortización de bienes y servicios de la iglesia así como dedicar partidas presupuestarias a subvencionar centros públicos y privados en los que se practique el crimen del aborto y el homicidio de los enfermos terminales.

En su ideario político pretenden completar los mayores recortes sociales en la historia de España a costa de los pacientes críticos y recién nacidos, aunque para ello, dispongan de los recursos que financian su asistencia y los elimine como seres humanos de las cuentas del estado con el fin de mantener a la sociedad española en determinados índices económicos y poblacionales.

El mayor enemigo de los principios democráticos es planificar en contra de la política de nacimientos y en favor de la mortalidad de su población, la crisis económica es el resultado de esta gestión política que prescinde de valores sociales en la organización de las sociedades y que son la base de su desarrollo porque el factor económico y potencial humano son la identidad de la democracia.

La teoría del equilibrio desarrollada por el paradigma holístico en su primera generación cibernética apunta a la importancia del factor poblacional como estabilizador del sistema, y negar esta evidencia ha sido causa de que en las generaciones siguientes se estudie como un factor de desestabilización cayendo en el mismo error de método que la planificación familiar.

Por el contrario, si hacemos el paralelismo de la balanza la experiencia demuestra que en función del crecimiento vegetativo de población se compensan las crisis y desequilibrios del sistema productivo. Por esta razón, son necesarias políticas públicas que tengan por objetivo sus fuerzas productivas, es decir, el crecimiento económico y demográfico.

Referencias bibliográficas.

La teoría del equilibrio ecológico se desarrolla en el estudio de Amenós, J.M. El Vaticano y Georges Lemaitre. El origen del universo y la hipótesis antrópica. Comunicación de las VIII Jornadas de Diálogo Filosófico (12 al 14 septiembre 2011) organizadas por la revista Diálogo Filosófico, el Instituto de Pensamiento Iberoamericano, la Facultad de Filosofía, así como de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia de Salamanca (España). En Amenós, J.M., del Pino, J. y Martínez, C. (2011). Universo y Energía. Issuu Inc. California (EE.UU.) & Bubok Publishing S.L. Madrid (España).

Los documentos reseñados a continuación se pueden encontrar en Amenós, J.M., Carrére, G. y Martínez, C. Psiquiatría y Holocausto. Vida y muerte en los campos de concentración y exterminio. Un análisis de las causas y consecuencias económicas, sociales y políticas del IIIer. Reich (1933-45) alemán en la deportación y genocidio del pueblo judío durante la IIª Guerra Mundial (1939-45). Ponencia del IIIer. Encuentro Internacional sobre Migraciones (6 al 24 noviembre 2006),

1. Informe del Dr. Alexander Mitscherlich sobre los procesos de Nuremberg. (Medizin ohne Menschlichkeit, Frankfurt, 1960).
2. Declaración del Dr. Konrad Morgen, 19 de julio de 1946, SS (A) - 65 y 67.
3. Expediente del Dr. Horst Schumann, la acción T-4 y clave 14 f 13 (1939-45).
4. Dossier de Karl Binding- Alfred Hoche (1920-1943).

Un trabajo de docencia e investigación contenido en Amenós, J.M., Carrére, G., Castellanos, J., Correa, M.A., García-Roca, F.J., Mandingorra, J. y Martínez, C. (2007). Ética, Psicología y Cristianismo. Enciclopedia y Biblioteca de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales. Facultad de Derecho. UMA - Universidad de Málaga (España).

Es ocasión de manifestar sin reservas la defensa de la vida del ser humano desde la concepción hasta la muerte natural, contra :

- 1) la ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo promulgada por el Rey de España y que entró en vigor el 5 de julio del 2010.

Amenós, J.M., Martínez, C. y Monteiro, A. (2011). Iglesia y Aborto. Issuu Inc. California (EE.UU.) & Bubok Publishing S.L. Madrid (España).

- 2) el nuevo proyecto de la ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida que fue aprobado por el Gobierno el 10 de junio del 2011.

Amenós, J.M. y Martínez, C. (2011). Casos Judiciales. Issuu Inc. California (EE.UU.) & Bubok Publishing S.L. Madrid (España).

Nota de autor.

En plena comunión con la plataforma de sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas a nuestro entender la función primordial y más reciente de esta entidad católica ha sido aglutinar a las comunidades cristianas y el movimiento provida tras los últimos acontecimientos ocurridos que se han difundido a través del Padre Custodio Ballester Bielsa, y que hemos informado ...

(*) Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Psicólogo Clínico y Social. Director de Seminarios en la Facultad de Psicología y Postgraduado en Intervención Ambiental por la Universidad Central de Barcelona. Investigador de la CIRIT - Comissió Interdepartamental de Recerca i Innovació Tecnològica de la Generalitat de Catalunya y del Laboratorio de Sociología del ICESB - Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona. Máster en Gestión del Medio Ambiente por el INIEC - Instituto de Investigaciones Ecológicas de Málaga y Técnico en proyectos e instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica por CENSOLAR - Centro de Estudios de la Energía Solar de Sevilla (España).

COMENTARIOS.

La aplicación de la excomunión "latae sententiae".

Una nueva entrega en la que explicamos con corrección la perfecta aplicación de la excomunión "latae sententiae".

No creo que sea tan difícil entender que si defendemos en el movimiento provida español, la posición de no negociar con los abortistas, es decir, ser inflexibles ante la cultura de la muerte, que exijamos en el ámbito más propio de la iglesia que es el que más nos compete como profesionales de la salud, que los obispos católicos sean consecuentes con la estricta aplicación del canon 1398.

No es suficiente con advertir a las autoridades que se dicen católicas y que apoyan el aborto que se confiesen privada y/o públicamente porque sino y en tal caso se encontrarían privados de comunión eclesial.

Si nuestro interés es proteger el derecho a la vida de los no nacidos, la única respuesta es no negociar, ni granjear en los confesionarios o la vida pública el perdón de quienes han aprobado una legislación que seguirá vigente por su causa hasta el final de legislatura.

Es imperdonable que se tolere que un abortista pueda acudir a los sacramentos de reconciliación y eucaristía mientras siga en vigor la ley que se aprobó con su consentimiento o voto.

Mientras pueda tomar la comunión un solo abortista que haya confesado su crimen seguiremos denunciando esta situación de irregularidad que los obispos españoles permiten por la autoridad que les confiere su pertenencia a la Conferencia Episcopal Española.

No es posible la redención de los culpables hasta que las posibles víctimas se encuentren libres del mandato que las condena. No nos engañemos con interesadas confesiones, porque se sigue asesinando, y cada muerte a causa de esta ley recae sobre sus culpables por más que lo confiesen.

Si el derecho a la vida es innegociable, NO se negocia con los abortistas en los confesionarios.

Excomunión y aborto : privación de los sacramentos de eucaristía y reconciliación.

La polémica sobre la ley del aborto en España a nuestro entender se ha centrado en las claves incorrectas pues no se ha tratado con perfecta corrección la cuestión sobre la excomunión.

Si acudimos a las afirmaciones de la Conferencia Episcopal Española refiriéndose a José Bono, Presidente del Congreso, y diputado por el PSOE - Partido Socialista Obrero Español, entendemos que Martínez Camino, portavoz de la CEE, se dirigió a este político en los siguientes términos.

El respaldo de un católico a esa ley supone un grave pecado que le excluye de la comunión con la Iglesia. Y es bien sabido que un católico en pecado mortal no puede comulgar si no se arrepiente en confesión sacramental y se retracta. En el caso de Bono, su arrepentimiento, además, debería ser público y notorio, pues pública y notoria ha sido su manipulación de la doctrina.

Lo que nosotros proponemos y defendemos desde el origen del conflicto de intereses ocasionado por la incompleta aplicación del canon 1398 del derecho canónico, es que la doctrina católica sobre la excomunión implica la privación de los sacramentos de eucaristía y reconciliación, pues se debe impedir el sacramento de la comunión y penitencia a los confesos abortistas, esta es nuestra posición y que es la doctrina oficial según se desprende de la legislación canónica.

OBSERVACIONES.

Recordamos el artículo sobre ortotanasia enviado el 16 de julio del 2011 a los medios de comunicación por Monseñor Enrique Sánchez Martínez, Obispo auxiliar de Durango (México). Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Cáritas Mexicana.

Expone la doctrina de la iglesia católica sobre el tratamiento vital y privilegio terapéutico en enfermos terminales que se hace eco de nuestro estudio basado en el documento del Comité para la defensa de la vida, presidido por el Cardenal Narciso Jubany Arnau, y emitido por la Conferencia Episcopal Española con fecha 14 de febrero de 1993.

Hacemos una única apreciación y precisión a la carta pastoral de Monseñor Enrique Sánchez y es que con los recientes avances en el tratamiento eficaz del dolor y de la enfermedad terminal se ha reducido por completo el riesgo de anticipar indebidamente la muerte (Cfr. José María Amenós Vidal y Javier Mandingorra Giménez. Ortotanasia : Tratamiento vital y privilegio terapéutico; pág. 17. Conferencia del VI CVP - Congreso Virtual de Psiquiatría - Interpsiquis 2005 - 1 al 28 febrero, Universidad de Islas Baleares. En Amenós, J.M., Carrére, G., Castellanos, J., Correa, M.A., García-Roca, F.J., Mandingorra, J. y Martínez, C. 2007. Ética, Psicología y Cristianismo. Enciclopedia y Biblioteca de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales. Facultad de Derecho. UMA - Universidad de Málaga. España).